

hace, señorías. Ustedes han traído hoy un debate jurídico a esta Cámara, y vamos a hablar de leyes.

Ustedes han cuestionado la Ley General de Telecomunicaciones, pero es que la Ley General de Telecomunicaciones es de 3 de noviembre de 2003, cuando ya se había comprado, pagado y probado el sistema Sitel, y sin embargo ni la elevaron a rango de ley orgánica ni presentaron ninguna enmienda, como les ha recordado el portavoz de Convergència i Unió. Pero es que además el artículo 33 ha sido avalado en nueve ocasiones por el Tribunal Supremo, y ustedes hasta ahora no han dicho nada. Ustedes también ponen en cuestión la Ley de conservación de datos de las comunicaciones electrónicas. Les voy a decir lo que su portavoz dijo aquí sobre este dato respecto a la conservación de datos. Dijo: para lograr una mayor agilidad y eficacia en la investigación no debería ser necesaria la autorización judicial en cada caso, puesto que no afecta al secreto de las comunicaciones. Estos eran sus principios en aquel debate. **(Aplausos.)** Pero ahí no termina la cosa, señor González Pons. Le voy a hablar de más principios de los suyos. Usted recordará el proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información. Se tramitó en el año 2002. La enmienda 172 de su grupo a lo mejor no la recuerda. Era una enmienda del Senado. Decía: pretender retener los datos de tráfico generados por las comunicaciones a los solos efectos de que pueda ser necesaria su puesta a disposición de las autoridades judiciales o policiales. Y la justificación era que esto era necesario para ser más eficaz. ¿Sabe quién era el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en el año 2002? Usted, señor Pons. **(Aplausos.)** Esos eran sus principios, señor Pons. Y ahora estas son sus manifestaciones: El PP acusa al Gobierno de someterlo a escuchas ilegales y la señora De Cospedal asegura que el Gobierno ha ordenado espiar a dirigentes del Partido Popular. **(Rumores.)** Señorías, ustedes a estas alturas no pueden evitar que todo el mundo piense que estas iniciativas y esta campaña tienen que ver con el caso Gürtel. Lo pueden negar o no, pero lo cierto es que el periódico *El Mundo* publicaba el viernes pasado este titular: Camps pedirá la nulidad de Gürtel si se vulneraron sus derechos con Sitel.

Yo estoy en desacuerdo con algo que se ha dicho aquí, y es comparar Sitel con Naseiro. No son actitudes comparables. No lo es porque jamás el señor Fraga ha permitido que una estrategia jurídico-procesal, para anular unas conversaciones y anular unos procedimientos que acusaban al Partido Popular de financiación irregular, se convirtiera en una estrategia parlamentaria y política. Esa es la gran y abismal diferencia entre el señor Fraga y el señor Rajoy. En Naseiro los abogados de los imputados desplegaron toda su acción en los tribunales para defender a esos militantes y a los cargos del Partido Popular, entre ellos un tesorero del PP. Ahora, con otro tesorero del Partido Popular imputado, muchos altos cargos y representantes del PP imputados, Mariano Rajoy ha permitido

que la estrategia jurídico-procesal se convierta en una estrategia político-parlamentaria, sin importarle poner patas arriba el Estado de derecho. **(Aplausos.)** ¡Que irresponsabilidad, señorías! Esta estrategia político-parlamentaria la han utilizado para defender a sus compañeros imputados; ellos, los imputados, a partir de hoy van a tener más defensores, por supuesto que sí, pero no mejor defensa. Su soledad parlamentaria **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Rumores.)** la van a acompañar en algunos casos por abogados de muchas causas y de muchos imputados y de muchos procesados por gravísimos delitos. Señores diputados del Partido Popular, en la política como en la vida uno elige sus compañías y también su defensa. Ustedes han elegido la peor defensa posible, la defensa que debilita y deslegitima a las instituciones que velan por la seguridad de todos. **(Prolongados aplausos.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular muestran sus teléfonos móviles.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por favor, señor González Pons, ¿acepta S.S. alguna de las enmiendas presentadas para su votación?

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Sí, señor presidente. Acepto las dos enmiendas que se han presentado, y en virtud de la voluntad manifestada por dos grupos parlamentarios de la Cámara de consenso, por si sirviera para algo, pido votación separada de los dos puntos que tiene nuestra proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Pons, lo veremos en el intermedio que haya desde el momento en que suspendamos la sesión hasta el momento de la votación, pero si S.S. acepta alguna enmienda la votación separada es prácticamente imposible.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: No, porque las dos enmiendas afectan solamente al primer punto.

El señor **PRESIDENTE**: Lo examinaré con S.S. en el momento que le digo.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Si no es posible antepongo la aceptación de las enmiendas a la votación separada.

El señor **PRESIDENTE**: Muy amable. Muchas gracias, señor González Pons.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA FUTURA RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO DE PALAMÓS (GIRONA).** (Número de expediente 173/000103.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a estudiar la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) relativa a la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós, en Girona. (**Rumores.**)

Tiene la palabra para su defensa la señora Surroca i Comas. (**Rumores.**)

Silencio, por favor. Si les parece les anuncio que, tal y como hemos acordado esta mañana, cuando acabemos de examinar esta moción se iniciarán las votaciones de lo visto esta tarde más las dos elecciones que han de hacerse, de forma nominal, secreta y en urna.

Señora Surroca, tiene la palabra.

La señora **SURROCA I COMAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy trae a debate mi grupo parlamentario tiene por objeto primordial mejorar el proyecto de reserva marina de interés pesquero que pretende establecerse en la zona de la Costa Brava Centre, ya que por los intereses que están en juego desde Convergència i Unió estamos especialmente preocupados en que este proyecto se lleve a cabo con el máximo rigor y sensibilidad hacia las necesidades del territorio. Las distintas medidas que proponemos con esta moción tienen como principal finalidad que se profundice en alcanzar el máximo consenso y participación con los sectores y administraciones afectadas e implicadas, además de ampliar los informes técnicos y socioeconómicos para determinar con más exactitud las posibles consecuencias directas e indirectas que puede tener el establecimiento de dicha reserva en la zona, y poder así determinar también con la máxima exactitud el alcance a proteger.

Por todo ello, y a raíz de la interpelación que formulamos la semana pasada a la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, mi grupo parlamentario ha presentado esta moción, que contempla los siguientes puntos. En primer lugar, que se inste al Gobierno a adecuar el proyecto para alcanzar el máximo consenso entre todas las administraciones y sectores implicados o afectados. Este punto —ya lo hemos mencionado anteriormente, y también lo hicimos en la interpelación— es de vital importancia, porque solo así, alcanzando ese amplio consenso y esforzándose en ello, se pueden recoger las inquietudes del territorio en la regulación de la reserva, y solo así se conseguirá un proyecto adecuado a las necesidades reales de la zona. En segundo lugar, es fundamental también ampliar los estudios que evalúen el impacto directo e indirecto de la reserva en la zona, así como los informes técnicos que justifiquen la creación de la futura reserva pesquera de las Illes Formigues. Es de destacar que nos encontramos en una zona de enorme interés turístico, que este es su fundamental motor económico, y por lo tanto debemos ser especialmente prudentes a la hora de introducir modificaciones que puedan repercutir en esos ámbitos. No podemos permitirnos más personas aumentando las listas de la desocupación de este país, y por lo tanto deberán llevarse a cabo cuantos

informes se estimen oportunos para cerciorarse de la forma en que la reserva puede afectar a la economía de la Costa Brava. Además estos informes también pueden ser de utilidad para fundamentar el área concreta que debe formar parte de la reserva. Ya dijimos que su extensión debe ser la adecuada, y en parte se podrá determinar con informes técnicos que lo justifiquen debidamente. Además estos informes deberán tener en cuenta igualmente los usos y costumbres del lugar, procurando que sean compatibles con el establecimiento o creación de la futura reserva en la medida en que sea posible. En cuarto lugar, estos informes deberán hacerse públicos siendo presentados tanto a las administraciones implicadas como a los distintos sectores. En quinto lugar —ya he hecho referencia a ello—, la delimitación exacta de la zona que constituya la reserva. Esta delimitación debe hacerse siguiendo parámetros de estricta necesidad, de ahí la importancia de los informes técnicos así como de conseguir el máximo consenso con el territorio en este punto concreto, aspecto que es fundamental. En sexto y último lugar, buscar fórmulas de colaboración entre las administraciones e instituciones. Nosotros hacíamos referencia a la figura de un consorcio, fórmula por la que abogó recientemente el conseller Llena a instancias de mi grupo parlamentario en el Parlament de Catalunya.

Este, grosso modo, es el contenido de la moción que hoy defendemos y que esperamos sea acogida por los demás grupos parlamentarios. Ahora bien, nos consta que hay varias enmiendas presentadas a nuestra moción por el Grupo Socialista, Esquerra Republicana y el Grupo Popular; a todos ellos les agradezco la voluntad y el interés de llegar a un acuerdo en esta cuestión. Tengo que decir que en estos momentos aún no hemos cerrado las negociaciones —estamos en ello—, pero de antemano les agradezco su voluntad de diálogo para procurar llegar a un consenso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Surroca.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular está de acuerdo con los términos y el contenido de esta moción del Grupo Catalán, en la que se han pormenorizado con detalle los pasos que se deben dar para la creación de una reserva marina. Ya en el debate de una reciente proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a la creación genérica de reservas marinas protegidas, tuve la oportunidad de incorporar lo que se ha manifestado en esta moción: que es necesario definir su ubicación, las especies a proteger, la valoración científica de su conveniencia, y la repercusión en la economía general de la zona. Son cuestiones que pueden influir positiva o negativamente, y pongo como ejemplo

el caso de la reserva marina del mar de Alborán, donde está prohibida la pesca para nuestros barcos, pero se hace la vista gorda o no se es capaz de inspeccionar la pesca de 120 barcos marroquíes que pescan en zona prohibida y con artes prohibidos, con el consiguiente perjuicio para el sector pesquero local. Estos temas a los que me referí en aquella ocasión se recogen ahora por el Grupo Catalán, pero incorporé un par de cuestiones, vía enmienda, que fueron aceptadas por el Grupo Socialista y en las que me refería, primero, a que los estudios técnicos fueran elaborados por el Instituto Español de Oceanografía, centro de reconocido prestigio internacional, para que desarrolle dichos trabajos y evalúe científicamente los efectos que podría tener la creación de la reserva sobre las especies de la zona, y sobre la mejora de la población de especies de interés comercial. Lo digo porque son muchos los estudios que hacen algunas universidades y organizaciones de cualquier tipo, ecologistas, etcétera, que se realizan a demanda de parte interesada y que no tienen la credibilidad e independencia con la que cuenta el Instituto Español de Oceanografía. Y segundo, la valoración que merece la creación de la reserva a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, asistida lógicamente por la federación catalana y las federaciones de cofradías locales.

Como he indicado, estos dos planteamientos fueron aceptados en la transaccional a la que se llegó, y así quedó aprobada. ¿Con qué planteamientos dimos nuestro voto a la proposición no de ley? Con los mismos que el portavoz socialista dijo al acabar su intervención, al afirmar que las condiciones previas que se requieren para la creación de estas reservas son, primero, el acuerdo con el sector pesquero, fundamental; segundo, los informes científicos pertinentes, y tercero, el acuerdo con las comunidades autónomas afectadas. En eso lógicamente nos encontramos, pero vemos que después no se cumple porque si no no tendría sentido esta moción de CiU. No se ha realizado una manifestación convocada por el proceder del Ministerio de Medio Ambiente; no se conocen los informes científicos ni se conoce el posicionamiento de las cofradías. Después de esto, uno se pregunta dónde está el acuerdo con las comunidades autónomas.

Señora Surroca, podríamos coincidir con la enmienda presentada por el Grupo Popular, pero quedan muchos sectores que deberían ser escuchados y tenidos en cuenta a la hora de establecer la reserva marina. Lo decía usted en aquella ocasión y ahora le digo que sería razonable incorporar estos dos posicionamientos del Grupo Popular para llegar a un entendimiento total. Con el objetivo de llegar al consenso y dado que la redacción es bastante generalista, apoyaremos la moción puesto que no se hace una mención concreta y específica. Siendo tan general, caben todas las posiciones y lo importante es llegar a un acuerdo y a un consenso para que sea una realidad sin ningún inconveniente para el sector pesquero o para el sector económico de la zona.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez Ramos.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, en primer lugar, tiene la palabra don Francesc Canet.

El señor **CANET I COMA**: Gracias, señor presidente.

Esquerra Republicana anuncia su apoyo al contenido de la moción que ha presentado Convergència i Unió y, si se alcanza una transacción por lo que conocemos hasta el momento, la podremos dar nuestro apoyo porque refleja lo que está ocurriendo con este tema en el territorio. Se está de acuerdo mayoritariamente con la reserva con ciertas condiciones, por ejemplo, que sea compatible, como se ha dicho, con la mayoría de actividades hasta ahora habituales como la pesca y el turismo; que la limitación básicamente sea para la pesca de arrastre; que haya diálogos sin apriorismos con otros temas como el buceo deportivo; y fundamental es que se mantenga la propuesta inicial de que la zona más cercana a la costa quede fuera de la reserva marina porque preocupan los rumores de posible coincidencia del límite de la reserva marina con el de la costa. Otro asunto prioritario es que esa gestión pueda realizarse desde el territorio, con los ayuntamientos afectados y con la Generalitat de Catalunya en una posición mayoritaria para tomar las decisiones. Todo eso se pide en la moción de Convergència i Unió y, por tanto, cuenta con el apoyo de Esquerra Republicana. Pese a ello, hemos presentado dos enmiendas: una de modificación al apartado número 5, para precisar el alcance de la reserva —estamos pendientes de si Convergència i Unió acepta esta enmienda—; y otra, también de modificación en el apartado 6, para matizar que las fórmulas de colaboración entre administraciones e instituciones —de las que habla la moción de Convergència i Unió— se concreten en un consorcio, como pide la moción, en cuyo seno la representación mayoritaria —y esa es nuestra aportación— sea de los agentes más cercanos al territorio, a la realidad cotidiana, es decir, los municipios afectados y la Generalitat de Catalunya. Como he dicho antes, si se produce una transacción en los términos en que se ha expresado, también le daremos nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Canet. Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias presidente.

Quiero decir que nuestra enmienda va en otro sentido. Se lo digo, señora Surroca, porque sabe usted que mañana tres directores generales de Medio Ambiente acompañados de representantes de los ayuntamientos van a hablar con el ministerio. De hecho, el Govern de la Generalitat ha planteado con el Consell Consultiu que es un tema de competencia de la Generalitat. El Gobierno de España no ha hecho todos los deberes en los estudios de delimitación y nosotros entendemos que debe avanzarse en esta figura de reserva de interés pesquero, que

es una figura de gestión. Lo importante es que se avance con una orden ministerial, con un consorcio formado por ayuntamientos, comunidad autónoma –Generalitat en este caso— y por el Estado. Simplemente me queda hacerle una consideración, señora Surroca. Hoy existe consenso mayoritario en el territorio, ampliamente mayoritario. Esta reserva se demanda, pero en condiciones. Es importante que también lo sepa la gente del ministerio. En condiciones puede y debe significar, por ejemplo, ampliarlo a todo el término municipal de Palafrugell, incluyendo Tamariu y a partes de Begur. Porque las reservas marinas tienen que tener condiciones. Escuchen bien: tienen que tener condiciones. Y no vale, con poca sensibilidad ambiental y con nula visión económica, acabar delimitando más aún esta reserva marina. Estando de acuerdo con el trabajo del Govern de la Generalitat formado por PSC, Esquerra e Iniciativa, esperamos que se garantice que esta reserva marina –que yo creo que debería ser de competencia exclusiva de la Generalitat— tenga la viabilidad que tiene que tener toda reserva marina.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Juli Fernández Iruela.

El señor **FERNÁNDEZ IRUELA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista con el fin de defender la enmienda presentada a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la reserva pesquera de Palamós. Antes de exponer el contenido de la enmienda y su objetivo, me gustaría hacer una breve historia del proceso y evolución de esta reserva de interés pesquero.

La preocupación y el debate en el territorio que afecta a la referida reserva se inicia hace más de catorce años. En un principio el debate solo lo lideró la cofradía de Palamós, pero es a partir de octubre de 2006 cuando la necesidad de regular y ordenar los usos que se vienen haciendo en el mar en ese territorio toma forma definitiva liderada en un principio por la cofradía de Palamós, Ayuntamiento de Palamós, Universidad de Girona y el propio ministerio. A partir de este momento, en el territorio y el resto de ayuntamientos se implican Palafrugell, Mont-Ras, Canonge, cámaras de Comercio de Palamós, de Sant Feliu y sectores afectados. Y se ponen a trabajar con el objetivo de ordenar los usos que se hacen en la referida zona haciendo compatible la preservación del territorio, la actividad económica y teniendo en cuenta el importante peso que tiene el sector turístico en la misma. Son numerosas las reuniones que se han realizado tanto en el territorio como en la delegación del Gobierno y en el propio ministerio, señalando que el Gobierno, en la creación de ese tipo de reservas, siempre ha tenido en consideración básicamente tres elementos.

Primero, respetar el ámbito competencial. Segundo, potenciar la participación y el consenso con el resto de administraciones y sectores afectados. Y tercero, hacer compatible la preservación y ordenación de los usos con la actividad económica de la zona afectada.

Señorías, también en el marco de esta Cámara ha habido diferentes actuaciones en relación con esta reserva pesquera: proposiciones no de ley de nuestro grupo parlamentario, la propia interpelación de Convergència i Unió que hoy es fruto de moción, la comparecencia del secretario general del Mar, preguntas por escrito, comparecencias de la ministra en Comisión en las que siempre se refirió a la reserva de Palamós. Debo señalar que en el programa socialista para las elecciones de 2008, uno de nuestros compromisos era la creación, de acuerdo con el resto de administraciones, de áreas marinas protegidas.

Señorías, la zona que afecta esta reserva pesquera ya hace tiempo que hace una apuesta por la preservación del territorio y el paisaje como un elemento de diferenciación y estratégico para la mejora del sector turístico. La preservación del territorio y el paisaje tiene que ser un elemento de valor añadido y de competitividad para el sector turístico. Hay ejemplos como la protección de la montaña del Montgrí, montañas de Begur, Cap Roig y también el Plan de protección urbanístico de la costa. La enmienda que nuestro grupo ha presentado y que ha dado como resultado la transacción que posteriormente se someterá a votación persigue, básicamente, tres objetivos. Un primer objetivo es que el Gobierno siga haciendo un esfuerzo para ampliar en lo posible ese consenso entre las diferentes administraciones y los sectores afectados, como se ha venido haciendo hasta ahora. Un segundo objetivo es que la reserva compatibilice al máximo la preservación del entorno y la actividad económica de la zona. Y un tercer elemento, importante también, es que se articule un mecanismo para el seguimiento, la gestión y el control de la reserva en la cual participen las administraciones afectadas, las instituciones y también los sectores. Acabo señalando lo importante que sería que este Pleno lanzase un mensaje claro de unidad en relación con la importancia de esta reserva para el territorio, que tiene que ser una oportunidad para el progreso sostenible del futuro.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández Iruela.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra don José Luis Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, intervendré brevemente para fijar la posición de nuestro grupo, Coalición Canaria, dentro del Grupo Mixto, sobre la iniciativa que nos presenta Convergència i Unió. Nos parece una gran iniciativa y lo digo desde la experiencia de haber promovido una iniciativa similar en la isla de La Palma que, fruto del consenso entre profe-

sionales y deportistas, posibilitó tener una reserva marina. Valoramos la mencionada iniciativa porque recoge en cada uno de sus puntos aspectos relacionados con ese necesario consenso. No solo el consenso institucional sino también el consenso de los profesionales del sector de la pesca, de los deportistas que utilizan el mar como actividad lúdica y también planteamientos desde una perspectiva —como ocurre también en Canarias en el caso de La Palma— del desarrollo turístico de la zona. Sin ninguna duda, una reserva marina puede propiciar no solo la recuperación de una especie marina, o de la fauna marina, sino que supone también el desarrollo sostenible de ese medio que posibilita una imagen exterior mucho más atractiva para un desarrollo turístico como se contiene en la iniciativa. Como decía, Coalición Canaria quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar a Convergència i Unió por la moción y desearle éxito en la gestión porque indudablemente hará falta mucho diálogo y mucho consenso. No es fácil conseguir un objetivo como el que contiene la iniciativa. Quiero aprovechar la presencia de la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en este momento en el hemiciclo para pedirle el apoyo del Gobierno a esta iniciativa de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perestelo.

Por el Grupo Vasco, PNV, don Joseba Agirretxea tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente —ya que supongo que el cónclave catalán aquí reunido solucionará el tema sin ninguna duda— para afirmar que nuestro grupo no puede convertir en elemento de controversia, en enemigo, en incompatible la defensa ecológica, la defensa de la reserva marítima con el mantenimiento de una actividad que no es solamente económica, que es ya parte de la idiosincrasia social de esa zona a la que se refiere la moción presentada por Convergència i Unió.

Mi grupo apoyará la propuesta del Grupo catalán, como no podía ser de otra manera, entre otras cosas porque creemos que es importante apelar al consenso y que la controversia y el enfrentamiento no solucionan nada, no benefician a los intereses tan loables de convertir en reserva marítima como a los de todos los pescadores de la zona que viven de ello, que pretenden que su economía sea rentable con lo difícil que es hoy en día. Apelamos al consenso, creemos que se llegará a un consenso y que todas las sensibilidades podrán ser contempladas en el texto definitivo. Hay que buscar alternativas tanto económicas como de viabilidad ante situaciones como las que se presentan en este maravilloso lugar de la Costa Brava. Más de uno podría decir que a nosotros como vascos al fin y al cabo no nos afecta. Evidentemente no, pero creemos que es importante mostrar nuestra solidaridad.

Por último, es necesario que las partes implicadas, las partes institucionales de los ayuntamientos, la Generalitat y el Gobierno central se pongan de acuerdo y consigan lo mejor para esta zona. Apoyaremos esta moción, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Surroca, ¿acepta S.S. alguna enmienda para la votación? (**Pausa.**)

Comenzaremos las votaciones dentro de dos minutos. (**Pausa.**)

#### **TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN.)**

— **DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, POPULAR EN EL CONGRESO, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO, POR LA QUE SE REGULA LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA, PARA SU ADAPTACIÓN AL TRATADO DE LISBOA, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007. (Número de expediente 122/000182.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar las votaciones. (**Rumores.**) Silencio, por favor.

En primer lugar, votamos la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Catalán Convergència i Unió Vasco PNV y Mixto de modificación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para su adaptación al Tratado de Lisboa, de 13 de diciembre de 2007.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 333; en contra, uno; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 15/1997, DE 25 DE ABRIL, SOBRE HABILITACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 122/000093.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición de ley del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds de modificación

de la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud. Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 173; en contra, 147; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE IMPULSO DE UN ENFOQUE EUROPEO A LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA Y APOYAR LA CELEBRACIÓN EN ESPAÑA DE LA SEGUNDA CUMBRE EUROPEA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA. (Número de expediente 162/000507.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre impulso de un enfoque europeo a las políticas de inclusión de la población gitana y apoyar la celebración en España de la segunda cumbre europea sobre la inclusión de la población gitana. Esta proposición no de ley se vota con la adición de una enmienda transaccional que ha sido presentada, repartida a los grupos y sobre la que pregunto si algún grupo se opone a su tramitación. **(Denegaciones.)** En tal caso, pasamos a su votación.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 340.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LOS CONTROLES AL SISTEMA DE INTERCEPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES (SITEL), UTILIZADO POR EL GOBIERNO DESDE DICIEMBRE DE 2004. (Número de expediente 162/000519.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la puesta en marcha de los controles al Sistema de Interceptación de las Comunicaciones (Sitel), utilizado por el Gobierno desde diciembre de 2004. Esta proposición se vota con las enmiendas del Grupo Mixto, concretamente de la señora Díez. En estos términos, comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 148; en contra, 173; abstenciones, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA FUTURA RESERVA MARINA DE INTERÉS PESQUERO DE PALAMÓS (GIRONA.) (Número de expediente 173/000103.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votamos a continuación la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la futura reserva marina de interés pesquero de Palamós en Girona. Sobre esta moción se ha presentado una transacción firmada por dos grupos parlamentarios. ¿Algún grupo se opone a la tramitación de la transacción? **(Denegaciones.)** En tal caso la moción se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 335; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

#### **ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE.**

— **ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE RTVE. (Número de expediente 276/000009.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, vamos a votar la elección de miembros del Consejo de Administración de la Corporación de RTVE.

Señor secretario, le ruego tenga la bondad de leer el criterio que ha trasladado la Comisión Consultiva de Nombramientos favorable a la idoneidad de las candidaturas presentadas.

El señor **SECRETARIO** (Barrero López): Con la venia, señor presidente.

A la Mesa del Congreso de los Diputados: En el día de hoy se ha celebrado ante la Comisión Consultiva de Nombramientos la comparecencia del candidato propuesto para la elección de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Radiotelevisión Española, don Alberto Oliart Saussol, habiendo expresado mayoritariamente los representantes presentes de los grupos parlamentarios su criterio favorable a la idoneidad de aquel para acceder al cargo. Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de noviembre de 2009. José Bono Martínez, presidente del Congreso de los Diputados.